



LA ETICA Y LA MORAL – NORMAS MORALES Y JURIDICAS

La ética es el estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad. Es un estudio filosófico y científico de la moral; trata sobre la razón y depende de la filosofía.

La moral es el comportamiento en el que consiste nuestra vida, son las costumbres, normas, tabúes y convenios adoptados por una sociedad y transmitidos de generación en generación. La moral puede, así, diferenciarse en distintas sociedades.

Etimológicamente “ética” y “moral” tienen el mismo significado; “**moral**” viene de latín “*mos*” que significa hábito o costumbre; y “**ética**” del griego “*ethos*” que significa lo mismo. Sin embargo en la actualidad han pasado a significar cosas distintas y hacen referencia a ámbitos o niveles diferentes.

La moral tiene que ver con el nivel práctico o de la acción. La ética con el nivel teórico o de la reflexión. Moral es el conjunto de principios, criterios, normas y valores que dirigen nuestro comportamiento. La moral nos hace actuar de una determinada manera y nos permite saber que debemos de hacer en una situación concreta, nos dice cuál es el camino a seguir, dirige nuestras acciones en una determinada dirección. Ética es la reflexión teórica sobre la moral. La ética es la encargada de discutir y fundamentar reflexivamente ese conjunto de principios o normas que constituyen nuestra moral. Como conclusión: moral y ética se plantean cuestiones distintas. La moral tiene que ver con el nivel práctico de la acción y trata de responder a la pregunta ¿qué debo hacer?; la ética con el nivel teórico de la reflexión y trata de responder a preguntas del tipo ¿cómo se aplica la reflexión a la vida cotidiana? De allí que la ética se relaciona con la profesionalidad y la responsabilidad. Si las cosas que hicimos se concuerdan con aquello que en nuestro fuero íntimo consideramos que “es lo correcto”. Y así es que oímos hablar de la ética de la salud o la ética de los funcionarios públicos.

Características de la moral. La moral es el hecho real que encontramos en todas las sociedades, es un conjunto de normas a saber que se transmiten de generación en generación, evolucionan a lo largo del tiempo y poseen fuertes diferencias con respecto a las normas de otra sociedad y de otra época histórica, estas normas se utilizan para orientar la conducta de los integrantes de esa sociedad.

Características de la ética. Es el hecho real que se da en la mentalidad de algunas personas, es un conjunto de normas a saber, principio y razones que un sujeto ha realizado y establecido como una línea directriz de su propia conducta.



"2020 Año del Bicentenario del Legado del General Manuel Belgrano"

Semejanzas y diferencias entre ética y moral. Los puntos en los que confluyen son los siguientes: En los dos casos se trata de normas, percepciones, de *"debe ser"*. La moral es un conjunto de normas que una sociedad se encarga de transmitir de generación en generación y la ética es un conjunto de normas que un sujeto ha esclarecido y adoptado en su propia mentalidad.

Ahora los puntos en los que difieren son los siguientes: La moral tiene una base social, está establecida en el seno de una sociedad y como tal, ejerce una influencia muy poderosa en la conducta de cada uno de sus integrantes. En cambio la ética surge como tal en la interioridad de una persona, como resultado de su propia reflexión y su propia elección. Una segunda diferencia es que la moral es un conjunto de normas que actúan en la conducta desde el exterior o desde el inconsciente. En cambio la ética influye en la conducta de una persona pero desde su misma conciencia y voluntad. Una tercera diferencia es el carácter axiológico de la ética. En las normas morales impera el aspecto prescriptivo, legal, obligatorio, impuesto por la sociedad a la que pertenecemos. El fundamento de la norma ética es el valor, no impuesto desde el exterior, sino descubierto internamente en la reflexión de un sujeto.

Normas Morales y Normas Jurídicas

Como ya vimos las normas morales son impuestas por una sociedad y guían el accionar de sus integrantes. En todos los casos las normas *organizan* a una sociedad facilitando la convivencia. La imposición social de las normas morales tiene un acatamiento voluntario y su desobediencia tiene como consecuencia el rechazo social. Las normas morales tienen que ver con el fuero interno, íntimo, la privacidad moral, la conciencia. Descubrir que algo hice o está mal es por la conciencia moral que me dicta, y su consecuencia se ve en que afecta la vida de uno mismo y en la de los demás.

Pero cuando las normas emanan de un órgano cuya autoridad para hacerlo fue otorgada por la propia sociedad, y además se impone un cumplimiento obligatorio, estamos en presencia de una norma jurídica. Y esa obligatoriedad se traduce en la facultad otorgada a ciertos órganos para establecer sanciones en caso de inobservancia de las normas. Es decir que las normas jurídicas tienen como función primordial sugerir determinada conducta, orientar y regular la conducta humana y pueden valerse, para ello, de la presión que ejerce sobre la conciencia humana la amenaza de un castigo o sanción para las conductas contrarias a lo esperado.